



Error al crear la imagen

al pie de la presente resolución. En Pozo Almonte, a veintitrés de enero de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente./mgr HUCWXSVTZUJ Hay códigos de barras y la siguiente mención: Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser válido en <http://verificadoc.pjud.cl> o en tramitación de la causa, además hace mención de nombre de Ministro de Fe, Juez, fecha y hora. Conforme con la copia autorizada que he tenido a la vista y dejo agregada al final del Registro con el número cuarenta y cuatro y con esta fecha. Requirió ANTOFAGASTA MINERALS S.A. Doy fe. (Fdo.) T. Save B. Conservador Subrogante de Minas. CONFORME CON SU INSCRIPCION ORIGINAL CORRIENTE A FOJAS 47 BAJO EL NUMERO 44 DEL REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DEL CONSERVADOR DE MINAS DE POZO ALMONTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025. Pozo Almonte, a tres de Febrero del año dos mil veinticinco. TAMARA SAVE BUSTOS Conservador de Bienes Raices, Minas y Comercio Archivero Judicial SUPLENTE POZO ALMONTE. Pozo Almonte Enso González González Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de COPIA AUTORIZADA otorgado el 07 de Febrero de 2025 reproducido en las siguientes páginas. Pozo Almonte Enso González González Calle Libertad 680.- Pozo Almonte, 07 de Febrero de 2025.- TAMARA SAVE BUSTOS Conservador de Bienes Raices, Minas y Comercio Archivero Judicial SUPLENTE POZO ALMONTE. 123456812468 www.fojas.cl.

